



1203-AAF-Pagaduria
Gachetá, Cundinamarca

INPEC 19-02-2025 09:30
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0034781 Fol:1 Anexo:0 FA:0
ORIGEN 1203 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / YENIFER REYES ACOSTA
DESTINO 1205 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JUDY MARISOL JAIMES CORONADO
ASUNTO RESPUESTA OFICIO 2025IE0032800 CONCEPTO FINANCIERO CET-JETTE Y PSICOSOCIAL
OBS

Doctora:
PS. JUDY MARISOL JAIMES CORONADO **2025IE0034781**
Responsable Atención Y Tratamiento
CPMS Gachetá



Asunto: Concepto Financiero Resolución 000347 del 17 de Enero del 2025-Contrato CET, JETTE y Psicosocial 2025 CPMS Gachetá

Cordial Saludo,

De acuerdo con la Resolución el objeto de la referencia, emitida por la Dirección General del INPEC, en la cual se hace una asignación presupuestal correspondiente a recursos Nación para la presente vigencia fiscal, me permito sugerir el concepto financiero que se debe tener en cuenta dentro del proceso de: **"CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA O TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO JETTE, CET Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE GACHETA EN LA PRESENTE VIGENCIA. SEGÚN RUBRO A-03-03-01-018 REC 10 - BSITEM 647-648-649, IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO; CON UN PRESUPUESTO AUTORIZADO DE DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$2.100.000).-CDP No. 1025 del 11/02/2025.**

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar la adquisición de elementos de papelería o tecnológicos para el fortalecimiento y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo jette, cet y programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario de la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Gachetá en la presente vigencia. Según rubro A-03-03-01-018 rec 10- bsitem 647-648-649 implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo.	Impuesto a las ventas (NO APLICA) excluido en la certificación del IVA.	Retención en la fuente renta por compras. (SI APLICA) Retención en la fuente impuesto de industria y comercio Bogotá por compras. (NO APLICA) Retención de IVA. (NO APLICA)

*Estudios y documentos previos, Manual de Contratación PA-LA-M03 Versión: 07, Fecha 19 de julio de 2019 6.3.2. Concepto Financiero

Atentamente,

YENIFER REYES ACOSTA

Responsable Contable CPMS Gacheta

Copia: N/A
Anexo: N/A
Revisado por: JJ, José Nelson Orduz Téllez
Elaborado por: Yenifer Reyes Acosta-Pagadora-Pagaduría
Fecha de elaboración: 19/02/2025
Archivo: ubicación del documento según la TRD